READING METROPOLITAN PLANNING ORGANIZATION (READING MPO)

(ORGANIZACIÓN DE PLANIFICACIÓN METROPOLITANA DE READING/ MPO DE READING)

COMPLAINT PROCEDURES UNDER TITLE VI / ADA / OTHER FORMS OF DISCRIMINATION

(PROCEDIMIENTOS PARA PRESENTAR QUERELLAS BAJO EL TÍTULO VI/ ADA/ OTROS MODOS DE DISCRIMINACIÓN)

Propósito:

Los Reading MPO Discrimination Complaint Procedures (Procedimientos para Presentar Querellas por Discriminación del MPO de Reading) están dirigidos a especificar el proceso empleado por la MPO de Reading para investigar querellas/quejas ("complaints") garantizando al mismo tiempo el debido proceso para los "Complainants" (querellantes) y "Respondents" (querellados). El proceso no excluye que la MPO de Reading intente resolver las querellas de manera informal.

Este procedimiento se aplica a todas las querellas externas relacionadas con cualquier programa o actividad administrada por la MPO de Reading y/o sus subreceptores, consultores y contratistas, presentadas bajo el Title VI of the Civil Rights Act of 1964 (including Disadvantage Business Enterprise and Equal Employment Opportunity components), [Título VI de la Ley de Derechos Civiles, según enmendada, incluidos los componentes de Empresas Comerciales en Desventaja e Igualdad de Oportunidades de Empleo], la Sección 504 de la Rehabilitation Act of 1973 (Ley de Rehabilitación), la Civil Rights Restoration Act of 1987(Ley de Restauración de Derechos Civiles), la Pennsylvania Human Relations Act of 1955 (Ley de Pensilvania sobre Relaciones Humanas) y la Americans with Disabilities Act of 1990(Ley de Estadounidenses con Discapacidades), u otras leyes y estatutos relacionados que prohíban la discriminación por motivos de raza, color, discapacidad, género, preferencia sexual, edad, bajos ingresos, nacionalidad o Limited English Proficiency (dominio limitado del inglés).

Estos procedimientos forman parte de un proceso administrativo que no provee remedios que incluyan daños punitivos o remuneración compensatoria para el querellante. La intimidación o represalias de todo tipo están prohibidas por ley.

Proceso:

Un individuo, o su representante, que entienda que ha sido objeto de discriminación o represalias, prohibidas por el Title VI of the Civil Rights Act of 1964 (including Disadvantage Business Enterprise and Equal Employment Opportunity components), [Título VI de la Ley de Derechos Civiles, según enmendada, incluidos los componentes de Empresas Comerciales en Desventaja e Igualdad de Oportunidades de Empleo], la Sección 504 de la Rehabilitation Act of 1973 (Ley de Rehabilitación), la Civil Rights Restoration Act of 1987(Ley de Restauración de Derechos Civiles), y la Americans with

Disabilities Act of 1990 (Ley de Estadounidenses con Discapacidades), u otras leyes y estatutos relacionados que prohíban la discriminación por motivos de raza, color, discapacidad, género, preferencia sexual, edad, bajos ingresos, nacionalidad o Limited English Proficiency (dominio limitado del inglés), tiene derecho a presentar una querella. Las querellas deben presentarse dentro de los 180 días posteriores al alegado incidente, en el momento cuando el querellante se percató de la presunta discriminación, o cuando ha habido continuidad de conducta a lo largo de un tiempo, la fecha en que se descontinuó la conducta o la última instancia de la conducta.

Las querellas pueden enviarse a:

Title VI / ADA Coordinator Reading Area Transportation Study 633 Court Street, 14th Floor Reading, PA 19601 610-478-6300

Equal Opportunity Specialist U.S. Department of Transportation Federal Highway Administration 228 Walnut Street; Room 508 Harrisburg, PA 17105-1720

U.S. Department of Justice Civil Rights Division 950 Pennsylvania Avenue, N.W. Office of the Assistant Attorney General, Main Washington, D.C. 20530 Title VI Coordinator
Bureau of Equal Opportunity
Pennsylvania Department of
Transportation
PO Box 3251
Harrisburg, Pennsylvania 17105-1720

Civil Rights Officer U.S. Department of Transportation Federal Transit Administration 1760 Market St, Suite 500 Philadelphia, PA 19103-4124

Las querellas deberán someterse por escrito y ser firmadas por el/los querellantes/s. Si las querellas son recibidas por teléfono o en persona, el Title VI / ADA Compliance Manager (Gerente de Cumplimiento del Título VI / ADA), u otro representante autorizado, deberá entrevistar formalmente a la persona para que presente los fundamentos de su querella escrita. Si fuera necesario, la persona autorizada ayudará al querellante a escribir la querella. La querella escrita debe incluir la siguiente información:

- Nombre, dirección y número de teléfono del querellante
- Motivo de la querella (p.ej., raza, color, nacionalidad, género, edad, discapacidad o represalia)
- Una descripción detallada de las circunstancias del incidente que llevaron al querellante a entender que ocurrió el discrimen
- Nombres, direcciones y números telefónicos de las personas que puedan tener conocimiento del alegado incidente o que se consideren partes involucradas en el incidente reportado
- Fecha o fechas en que ocurrió la alegada discriminación

- Otras agencias donde se presentó la querella
- Según avance la investigación, información adicional puede requerirse.

Si el MPO de Reading recibe una querella, reconocerá haber recibido dicha querella por medio de notificación al querellante y refiriendo de inmediato la querella a la agencia estatal y federal correspondiente [p. ej., Federal Highway Administration (Administración Federal de Carreteras), Federal Transit Administration (Administración Federal de Tránsito) y PennDOT] para su investigación y disposiciones de acuerdo con los procedimientos para querellas especificados por dicha agencia.

El Compliance Manager (Gerente de Cumplimiento) de Título VI / ADA del MPO de Reading mantendrá un registro de las querellas recibidas por el MPO de Reading.

Para más información en la web acerca del Título VI / ADA y otros asuntos relacionados con los Civil Rights (Derechos Civiles), acceda a https://highways.dot.gov/civil-rights